

**ACTA DE REUNIÓN N° 05**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2022-CGR**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA SEDE DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS"**

Siendo las 08:45 horas del 12 de mayo del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección: Anna Cecilia Espinoza Panty (Presidente Titular), Janett Julie Lazo Pereda (Miembro Titular) y Rubén Esteba Flores (Miembro Titular), designados mediante Resolución de Gerencia N°00904-2022-CG/GAD, de fecha 20 de diciembre del 2022, encargado de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de mantenimiento y trabajos complementarios en la sede de la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios de la Contraloría General de la República", a fin de desarrollar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

- Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

**ANTECEDENTES:**

A través del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección de presentación de ofertas, presentaron su oferta los siguientes postores:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante :	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nomenclatura :	AS-SM-31-2022-C.G.R.-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA SEDE DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL SEDE DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
20450751503	COYLLURQUI	10/05/2023	18:06:57	Electronico
20669275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	10/05/2023	23:06:20	Electronico

**ORDEN DEL DÍA:**

La presidenta del comité de selección da inicio a la reunión, informando que se procederá con la verificación de los documentos de los postores que presentaron ofertas, conforme a lo requerido en las bases integradas, a fin de determinar si éstas se consideran admitidas o no, dando cuenta de lo siguiente:

**Admisión de ofertas:**

- **ARQUITECNOLOGIA S.A.C.**  
El postor cumplió con presentar el íntegro de los documentos exigidos en el numeral 2.2.1.1, denominados "Documentos para la admisión de la Oferta", del punto 2.2.1 denominado "Documentación de presentación obligatoria" del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Por tanto, la oferta presentada es **admitida**.



- **COYLLURQUI (CONSORCIO INTEGRADO POR M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y OTONIEL ZARATE LOAYZA).**

El postor cumplió con presentar el íntegro de los documentos exigidos en el numeral 2.2.1.1, denominados "Documentos para la admisión de la Oferta", del punto 2.2.1 denominado "Documentación de presentación obligatoria" del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Por tanto, la oferta presentada es **admitida**.

Habiendo culminado con la etapa de admisión, se procede con la evaluación de las ofertas admitidas, de acuerdo a lo requerido en la sección específica de las bases integradas.

**Evaluación de ofertas:**

Se procede con la evaluación de las ofertas admitidas, según el factor de evaluación enunciado en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, cuyo resultado se detalla a continuación:

POSTOR	PRECIO TOTAL OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO DE PRECIO	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
COYLLURQUI	S/. 290,000.00	100	SI	105.00	1°
ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	S/ 297,990.00	97.32	SI	102.19	2°

**Calificación de ofertas:**

Luego de culminar con la evaluación de la oferta, se procede a revisar si los postores cumplen con acreditar los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, cuyo resultado se detalla a continuación:

- **ARQUITECNOLOGIA S.A.C.**

El postor no cumple con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas; por tanto, su oferta se declara **DESCALIFICADA**.

Se precisa que el postor no cumplió con acreditar la experiencia de tres (03) años mínimos requeridos del personal clave "Supervisor de campo" como residente y/o supervisor y/o inspector y/o responsable técnico, en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Al respecto, de acuerdo a la opinión de los miembros de comité de selección con conocimiento técnico, las constancias presentadas en las cuales se hace referencia a la experiencia como "Coordinador", no acreditan la experiencia requerida según lo consignado en las bases integradas, considerando que en ésta se requiere la experiencia mínima como "residente y/o supervisor y/o inspector y/o responsable técnico".

- Constancia emitida por la Empresa Constructora y Multiservicios DJRR E.I.R.L. por el período del 11 de julio del 2016 al 16 de diciembre del 2017.
- Constancia emitida por la Empresa Constructora y Multiservicios DJRR E.I.R.L. por el período del 12 de febrero del 2015 al 18 de agosto del 2015.
- Constancia emitida por la Empresa Constructora y Multiservicios DJRR E.I.R.L. por el período del 02 de enero del 2014 al 25 de abril del 2014.




- **COYLLURQUI (CONSORCIO INTEGRADO POR M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y OTONIEL ZARATE LOAYZA).**

El postor cumple con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas; por tanto, su oferta se declara **CALIFICADA**.

**Otorgamiento de Buena Pro:**

El Comité de Selección, habiendo culminado las etapas de admisión, evaluación y calificación acuerda otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 031-2022-CGR – Segunda convocatoria para la contratación del “Servicio de mantenimiento y trabajos complementarios en la sede de la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios de la Contraloría General de la República”, conforme al siguiente detalle:

<b>Postor Ganador</b>	<b>COYLLURQUI (CONSORCIO INTEGRADO POR M &amp; A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y OTONIEL ZARATE LOAYZA).</b>
<b>Monto total ofertado</b>	<b>S/ 290,000.00</b>

Se levanta la sesión, firmando el Acta los (as) señores (as) miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

  
.....  
**Anna Cecilia Espinoza Panty**  
Presidente Titular

  
.....  
**Janett Julie Lazo Pereda**  
Primer Miembro Titular

  
.....  
**Rubén Esteba Flores**  
Segundo Miembro Titular

